



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



**Acta número:** 004  
**Fecha:** 07/octubre/2024.  
**Lugar:** Salón de Comisiones.  
**Presidencia:** Diputada Vianey Sánchez Velázquez.  
**Secretaría:** Diputado Jorge Suárez Moreno.  
**Inicio:** 09:08 horas  
**Instalación:** 09:10 Horas  
**Clausura:** 10:41 Horas  
**Asistencia:** 7 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con ocho minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó al Diputado Secretario, Jorge Suárez Moreno, pasara lista de asistencia. Enseguida el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quórum con 7 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez.

Inmediatamente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con diez minutos, del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el 05 de octubre de 2024. V. Lectura de los Comunicados y de la Correspondencia recibida. VI. Análisis,



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



discusión y aprobación en su caso de un dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Revocación de Mandato. VII. Análisis, discusión y aprobación en su caso de un dictamen por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. VIII. Análisis, discusión y aprobación en su caso de un dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco. IX. Análisis, discusión y aprobación en su caso de un dictamen por el que se adiciona el artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Derechos Sociales. X. Asuntos Generales y XI. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, el orden del día que se dio conocer. El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día, resultando aprobado con 7 votos a favor, de las y los diputados: Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria celebrada el día 05 de octubre del año 2024, proyecto que se encuentra en elaboración, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica que una vez concluido lo haga llegar a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo para su revisión y pueda ser sometida a la consideración y aprobación en su caso, en una próxima sesión de esta comisión ordinaria.

A continuación, la diputada Presidenta señalo que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, por lo que solicitó al diputado secretario diera lectura de los mismos. El diputado Secretario manifestó:

El Diputado Secretario informa a la Presidencia que no existe correspondencia recibida.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



Seguidamente la Diputada Presidenta, los siguientes puntos del orden del se refieren al Análisis, discusión y aprobación en su caso de cuatro dictámenes, por lo que, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, la dispensa a la lectura de los citados dictámenes en razón a que fueron circulados previamente. El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa a la lectura de los dictámenes, resultando aprobado con 7 votos a favor, de las y los diputados: Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Diputada Presidenta, toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Revocación de Mandato, procederemos a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra.

Se han anotado los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y José Medel Córdova Pérez, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Muchas gracias diputada Presidenta, buenos días compañeras diputadas y diputados buenos días a todos, hago uso de la palabra evidentemente para mencionar el sentido de mi voto, del dictamen que va a ser a favor pero sobre todo dejar constancia de que me congratulo de que estemos aprobando esta iniciativa de reforma constitucional que envió el Gobernador Javier May Rodríguez, a esta legislatura, porque nos pone a tono, con la evolución constitucional que ha tenido nuestro país en el ámbito federal, el sexenio pasado ya se reformó la constitución federal, lo reformó la sesenta y cuatro legislatura federal para instaurar en nuestra constitución la figura de la revocación de mandato, y recordemos que ya en el dos mil veintiuno, dos mil veintidós, se avanzó con una primera práctica, con una primera ejecución de este ejercicio ciudadano y que bueno que ahora la Constitución de Tabasco, también tendrá esta figura, es un instrumento



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



que le estamos dando a las ciudadanas y ciudadanos para que puedan pronunciarse en torno al actuar de sus gobernantes y les estamos quitando la condena de una camisa de fuerza de que tengan que soportar a una o un mal gobernante durante seis años o durante tres años, creo que ya será la ciudadanía la que lo haga valer pero nosotros estamos cumpliendo bueno, el Gobernador del Estado esta cumpliendo con un compromiso de campaña pero también con un compromiso de temas diarios en nuestra plataformas que venimos enarbolando desde hace muchos años y segundo, nosotros estamos cumpliendo como diputadas y diputados haciendo nuestro trabajo legislativo para que esto se convierta en derecho positivo vigente tabasqueños, es lo que quería decir muchas gracias a todas y todos.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado José Medel Córdova Pérez hasta por diez minutos.

El diputado José Medel Córdova Pérez manifestó, Muy buenos días a todos con el permiso de la presidencia de esta comisión, compañeros integrantes de la mesa de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de esta sexagésima quinta legislatura, manifestar mis puntos de vista respecto de las votación para aprobar estos dictámenes serán a favor, pero también comentar que sepamos que en Tabasco tenemos un compromiso en el Congreso del Estado a favor de la población, y en ese tenor tenemos que homologar el actuar del gobierno de este congreso junto con el gobierno ejecutivo y en ese mismo tenor el gobierno del poder legislativo y judicial y ejecutivo, y ahora le vamos a dar a la población siempre esa posibilidad de tener la manera y forma de expresar su opinión de la evaluación de los gobiernos en turno, la revocación de mandato nos consolida el proyecto del Estado, el proyecto de nación, de abonarle a que siempre sea el pueblo quien mande y siempre vamos a mantener la primicia de que solamente el pueblo puede salvar al pueblo pero hay que crear los instrumentos hay que crear las herramientas y esto viene a darle un realce y una seguridad a la población para que en todo momento pueda hacer uso de sus derechos de promover si en su momento se da la revocación de mandato o ratificar al gobernante en turno, esto va acompañado de esta nueva ley orgánica para el Estado de Tabasco, que tiene que ver con el eje de los mecanismos y formas de reestructurar un gobierno que atienda a la población y muy apegado mi punto de vista tiene que ver con los tiempos actuales, el tema de los recursos, los salarios, la transparencia, el manejo y rendición de cuentas que tenga que ver por ley esta austeridad, invitarles a todas y a todos diputadas y diputados,



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



pueblo en general, observadores, medios de comunicación a que siempre seamos puntualizantes si observamos la distracción o el mal manejo de los recursos, pero ahora por ley lo vamos a poder tener garantizarles siempre que hayan los instrumentos, mecanismos y herramientas para hacer valer esa opinión o esa observancia, asimismo mi voto a favor por el tema de que en Tabasco se consolide la cuarta transformación el segundo piso garantizándole a la población del estado de Tabasco sus derechos sociales que se garantice por ley que el Estado siga cumpliendo esa función de Estado, atender y hacer valer las condiciones de ente de gobierno para que por programas sociales atendamos a los grupos más vulnerables entonces este congreso, esta legislatura estamos a la altura de tener una homologación de criterios con el ejecutivo para se creen herramientas y el ejecutivo en el ámbito de su competencia, tenga los mecanismos propios para atender a los grupos más vulnerables, bajo ese tenor son mis consideraciones para decir que este proyecto de dictamen van a ser a favor de esta función y que en el pleno podamos convocar a la conciencia de todos los integrantes y llamar a la unidad para que a Tabasco le demos un rostro de gobiernos de la transformación, es momento es tiempo y a eso venimos a cumplir este mandato que nos lo otorgó el pueblo, muchas gracias, es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta, una vez que se han desahogado las listas a favor del dictamen en lo general solicito a la Secretaría preguntar en votación ordinaria si el mismo está suficientemente discutido.

El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, si el dictamen en lo general se encuentra suficientemente discutido, resultando aprobado con 7 votos a favor, de las y los diputados: Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación la Diputada Presidenta solicita a las diputadas y diputados que deseen reservar algún artículo en lo particular, se anotaren ante la Secretaría, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar.

Seguidamente la Diputada Presidenta, al no reservarse ningún artículo del dictamen para su discusión en lo particular, procedió a la votación del mismo en un solo acto tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



a la Secretaría que en votación nominal lo sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El Diputado Secretario en votación nominal sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, para su aprobación tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de revocación de mandato, conforme a la siguiente lista:

<b>Diputada Vianey Sánchez Velázquez;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Jorge Suárez Moreno;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputada Orquídea López Yzquierdo;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Martín Palacios Calderón;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado José Medel Córdova Pérez;</b>	<b>A favor.</b>

El dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de revocación de mandato, ha sido aprobado con siete votos a favor, 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente la Diputada Presidenta con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de revocación de mandato, procédase a su firma y remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

La Diputada Presidenta, toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, procederemos a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra.

La Presidenta solicita a las diputadas y diputados que deseen reservar algún artículo en lo particular se anoten ante la Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. Al no reservarse ningún artículo del dictamen para su discusión en lo particular procederemos a la votación del mismo en un solo acto tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Secretaría que en votación nominal lo sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El Diputado Secretario en votación nominal sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, para su aprobación tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular del dictamen por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, conforme a la siguiente lista:

<b>Diputada Vianey Sánchez Velázquez;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Jorge Suárez Moreno;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputada Orquídea López Yzquierdo;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Martín Palacios Calderón;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado José Medel Córdova Pérez;</b>	<b>A favor.</b>

El dictamen por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ha sido aprobado con siete votos a favor, 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente la Diputada Presidenta con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en materia de revocación de



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



mandato, procédase a su firma y remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

La Diputada Presidenta, toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, procederemos a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión en lo general, se anoten ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra.

Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Martín Palacios Calderón.

El diputado Martín Palacios Calderón, bueno yo más que razonar es un tema de que una vez aprobada esta iniciativa lo celebraremos pues es una propuesta que esta también en nuestra agenda legislativa y sin lugar a dudas coincidimos con la mayoría de las fracciones parlamentarias, del tema de la austeridad y pues el fin de esta iniciativa pues con el propósito de poder apoyar a los grupos vulnerables y que esos grupos ojalá tuvieran esos recursos que se pudieran ahorrar se pudieran canalizar al tema de seguridad. De educación, salud, que son sectores muy golpeados por las circunstancias que se viven en el Estado, y bueno pues en el caso del gobierno federal pues en el pasado se hizo esta iniciativa y los recursos que se ahorraron fueron canalizados principalmente a programas sociales que si bien es cierto nos han dado un resultado a nivel nacional y en el caso Tabasco pues que se pueda canalizar estos recursos y se pueda ayudar a poder equilibrar las situaciones que se viven, una disculpa de no pedir permiso, pero pido permiso para lo que expuse, porque no pedí permiso a la Presidenta.

Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo medina Filigrana, gracias Presidenta, con su venia voy a ser muy concreto yo aplaudo que estemos aprobando esta Ley de Austeridad, creo que la lucha en contra de la corrupción es un asunto ético que no debería ni siquiera tener necesidad de que lo regulemos, debería de ser una cuestión que se diera por naturaleza en el ejercicio público, pero pues lamentablemente hemos venido con una serie de inercia a lo largo del siglo pasado y principios de este siglo donde han aprovechado las lagunas de la ley para generar excesos derroches y tener en algunos



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



casos hasta una vida de opulencias como lo estamos enfrentando en el caso del poder judicial federal, entonces creo que esto es una forma de poner los candados para evitar que se repitan esos tipos de situaciones y para crear una nueva cultura del quehacer público en nuestra entidad, yo repito que celebro que lo estemos aprobando, obviamente que mi voto será a favor y aprovecho también para volver a hacer uso de la palabra para pronunciarme también entorno al siguiente dictamen que es el elevar a rango constitucional una serie de programas sociales y que yo en lo particular hago votos porque sea en beneficio de los más vulnerables por darles una condición de vida digna y que ojalá, no quiero parecer extremadamente optimista pero ojalá pudiéramos lograr lo que a nivel federal se obtuvo que es que los programas sociales lograron sacar de la pobreza a cinco millones de mexicanas y mexicanos, obviamente nosotros no tenemos cinco millones de pobladores en el Estado pero sería importante que una parte significativa de nuestra población pudiera tener mejores condiciones de vida con esos programas sociales que se van a implementar a raíz de esta reforma constitucional por parte del ejecutivo del Estado, es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta, una vez que se han desahogado las listas a favor del dictamen en lo general solicito a la Secretaría preguntar en votación ordinaria si el mismo está suficientemente discutido.

El Diputado Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, si el dictamen en lo general se encuentra suficientemente discutido, resultando aprobado con 7 votos a favor, de las y los diputados: Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón y José Medel Córdova Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación la Diputada Presidenta solicita a las diputadas y diputados que deseen reservar algún artículo en lo particular, se anotaren ante la Secretaría, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar.

Seguidamente la Diputada Presidenta, al no reservarse ningún artículo del dictamen para su discusión en lo particular, procedió a la votación del mismo en un solo acto tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Secretaría que en votación nominal lo sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de la comisión.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



El Diputado Secretario en votación nominal sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, para su aprobación tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular del dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, conforme a la siguiente lista:

<b>Diputada Vianey Sánchez Velázquez;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Jorge Suárez Moreno;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputada Orquídea López Yzquierdo;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Martín Palacios Calderón;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado José Medel Córdova Pérez;</b>	<b>A favor.</b>

El dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, ha sido aprobado con siete votos a favor, 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente la Diputada Presidenta con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, procédase a su firma y remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

La Diputada Presidenta, toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen por el que se adiciona el artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Derechos Sociales, procederemos a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra.

La Presidenta, al no haberse inscrito ningún diputado o diputada para la discusión del dictamen, seguidamente procederemos a su votación, solicitando a la Secretaría que en votación nominal lo sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de la comisión.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



El Diputado Secretario en votación nominal sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, para su aprobación, el dictamen por el que se adiciona el artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Derechos Sociales, conforme a la siguiente lista:

<b>Diputada Vianey Sánchez Velázquez;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Jorge Suárez Moreno;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputada Orquídea López Yzquierdo;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado Martín Palacios Calderón;</b>	<b>A favor.</b>
<b>Diputado José Medel Córdova Pérez;</b>	<b>A favor.</b>

El dictamen por el que se adiciona el artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ha sido aprobado con siete votos a favor, 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente la Diputada Presidenta con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el dictamen por el que se adiciona el artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Derechos Sociales, en materia de revocación de mandato, procédase a su firma y remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos correspondientes.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario.

La Presidenta, Buenos días diputadas diputados, mi intervención es solamente para agradecerles su presencia y agradecerles el sentir que tuvieron de estar a favor de estas iniciativas que el Gobernador Javier May Rodríguez ha enviado a este Congreso, no me queda más que decir que es una persona que tiene los ideales de



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del  
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*



nuestro máximo líder Andrés Manuel López Obrador, quien siempre ha dicho y nuestro Gobernador esta a favor y le está dando el derecho al pueblo de que ellos decidan si están de acuerdo o no, con el gobierno en turno, esto es, en la revocación de mandato, y también en la Ley de Austeridad, pues como ya lo dijo nuestro expresidente no puede haber pueblo pobre con gobierno rico, pues entonces esto me da la seguridad de que nuestro Gobernador en la iniciativa de que quiere elevar a rango constitucional los programas sociales, está en la mayor disponibilidad tiene ese humanismo del cual se hablado en esta cuarta transformación de que va a velar por el bienestar de todas y todos los tabasqueños y así también de los más vulnerables, muchas gracias a todos los integrantes de esta comisión enhorabuena.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día siete de octubre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso de Tabasco.

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO**  
**PRIMER SECRETARIO**